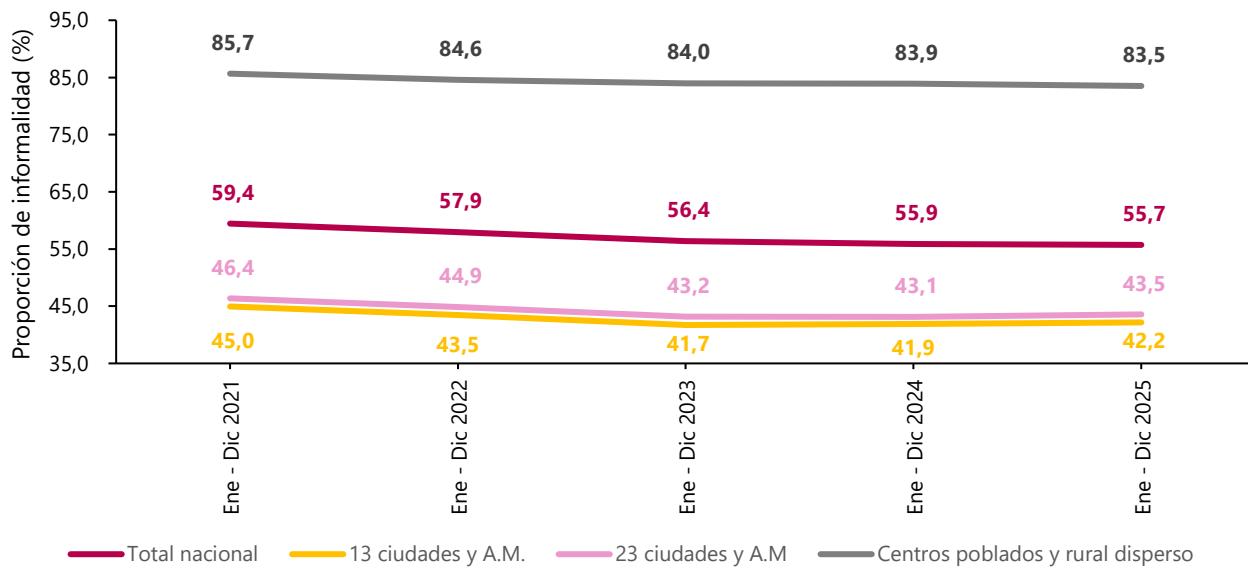


Bogotá D.C., 12 de febrero de 2026

## Ocupación informal

### Trimestre octubre - diciembre 2025

**Gráfico 1. Proporción de población ocupada informal**  
**Total nacional, 13, 23 ciudades y A.M. y centros poblados y rural disperso**  
**Año enero - diciembre (2021-2025)**



**Fuente:** DANE, Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEIH).

A.M.: áreas metropolitanas.

Nota: datos expandidos con proyecciones de población, elaboradas con base en los resultados CNPV 2018.

Nota: cifras aproximadas a un decimal.

- Introducción
- Medición del empleo informal trimestre octubre-diciembre 2025
- Medición del empleo informal según tamaño de empresa trimestre octubre - diciembre 2025
- Medición de empleo informal año enero – diciembre 2025
- Medidas de calidad de la GEIH
- Ficha metodológica
- Glosario



**DANE**

# Boletín técnico

Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEIH)

Octubre – diciembre 2025

## Introducción<sup>(1)(2)</sup>

La Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEIH) tiene como objetivo principal proveer información estadística relacionada con mercado laboral, ingresos y pobreza monetaria, así como de las características sociodemográficas de la población residente en Colombia. A través de la encuesta se clasifica a las personas según su fuerza de trabajo en ocupadas, desocupadas o población fuera de la fuerza de trabajo. De esta forma, es posible estimar los principales indicadores del mercado laboral colombiano, como son la Tasa Global de Participación (TGP), la Tasa de Ocupación (TO), la Tasa de Desocupación (TD), así como la proporción de informalidad.

En el año 2019 inició el proceso de rediseño de la GEIH con el fin de hacer actualizaciones operativas y conceptuales, atendiendo los actuales lineamientos nacionales e internacionales de mercado laboral y pobreza monetaria, así como la actualización del marco muestral con base en la información del Censo Nacional de Población y Vivienda 2018. En el marco de este proceso, en 2021 se inició la recolección de la GEIH marzo 2018 en paralelo a la GEIH marzo 2005. En diciembre de 2021 se terminó la recolección en paralelo y a partir de enero de 2022 la información de mercado laboral es proporcionada por la GEIH marzo 2018.

Es así como dentro del rediseño, una de las mediciones que se ajustó fue el cálculo de la población ocupada informal y por tanto la proporción de informalidad. Anteriormente, la medición de ocupación informal se hacía principalmente teniendo en cuenta el tamaño de la empresa y la afiliación a salud y pensión eran mediciones complementarias para definir la informalidad en el puesto de trabajo. Esta medición se basaba en 15<sup>a</sup> CIET<sup>3</sup> de la OIT (1993) sobre estadísticas de empleo en el sector informal.

Actualmente, el DANE para la medición de la ocupación informal a través de la GEIH, se basa en la resolución de la 17<sup>a</sup> CIET<sup>4</sup> de la OIT (2003) y en las recomendaciones del grupo de DELHI sobre las estadísticas del sector informal. En estos lineamientos se indica que la ocupación informal se mide teniendo en cuenta, tanto a la empresa (sector) para los independientes, como la condición del puesto de trabajo para asalariados<sup>5</sup>. También son ocupados informales, por definición, las posiciones ocupacionales definidas en la encuesta como trabajadores sin remuneración y “Otro”.

<sup>1</sup> Datos expandidos con proyecciones de población, elaboradas con base en los resultados del CNPV 2018.

<sup>2</sup> Las tasas menores al 10% pueden tener errores de muestreo superiores al 5%.

<sup>3</sup> Si desea consultar más información sobre esta Conferencia de estadísticos del trabajo, puede consultar el siguiente enlace: [https://webapps.ilo.org/public/libdoc/ilo/1992/92B09\\_385\\_engl.pdf](https://webapps.ilo.org/public/libdoc/ilo/1992/92B09_385_engl.pdf)

<sup>4</sup> Si desea consultar más información sobre esta Conferencia de estadísticos del trabajo, puede consultar el siguiente enlace: [https://www.ilo.org/sites/default/files/wcms5/groups/public/@dgreports/@stat/documents/normativeinstrument/wcms\\_087622.pdf](https://www.ilo.org/sites/default/files/wcms5/groups/public/@dgreports/@stat/documents/normativeinstrument/wcms_087622.pdf)

<sup>5</sup> Para más información sobre el concepto de asalariado puede remitirse al Glosario de este boletín.



**DANE**

# Boletín técnico

Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEIH)

Octubre – diciembre 2025

En ese sentido, se considera como ocupados informales<sup>6</sup> a todos los asalariados o empleados domésticos que no cuentan con cotizaciones a salud ni a pensión por concepto de su vínculo laboral con el empleador que los contrató. De igual forma, se consideran como ocupados informales, por definición, a todos los Trabajadores sin remuneración, los Otro ¿Cuál?, así como los Trabajadores por cuenta propia y Patrones o empleadores que hayan quedado clasificados en el sector Informal<sup>7</sup>. Las anteriores categorías de posición ocupacional se rigen por las definiciones de la Gran Encuesta Integrada de Hogares, establecidas en su manual de recolección y conceptos básicos.

Teniendo en cuenta que para la nueva medición de informalidad se utilizan variables que antes no estaban en la GEIH marco 2005 para los asalariados, como el registro en Cámara de comercio de la empresa donde trabajan o si esta lleva contabilidad, la medición de informalidad del rediseño solo puede calcularse con GEIH marco 2018, es decir, desde 2021 en adelante.

Por último, el código para calcular la ocupación informal está dispuesto en el anexo estadístico en las pestañas Código\_SAS y Código\_STATA.

---

<sup>6</sup> Para más información sobre la actual metodología de cálculo de la ocupación informal, lo invitamos a consultar el siguiente enlace:

[https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/boletines/ech/ech/Nueva\\_medicion\\_informalidad.pdf](https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/boletines/ech/ech/Nueva_medicion_informalidad.pdf)

<sup>7</sup> Para más información sobre el concepto de asalariado puede remitirse al Glosario de este boletín.



DANE

# Boletín técnico

Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEIH)

Octubre – diciembre 2025

## 1. Medición del empleo informal trimestre octubre - diciembre 2025

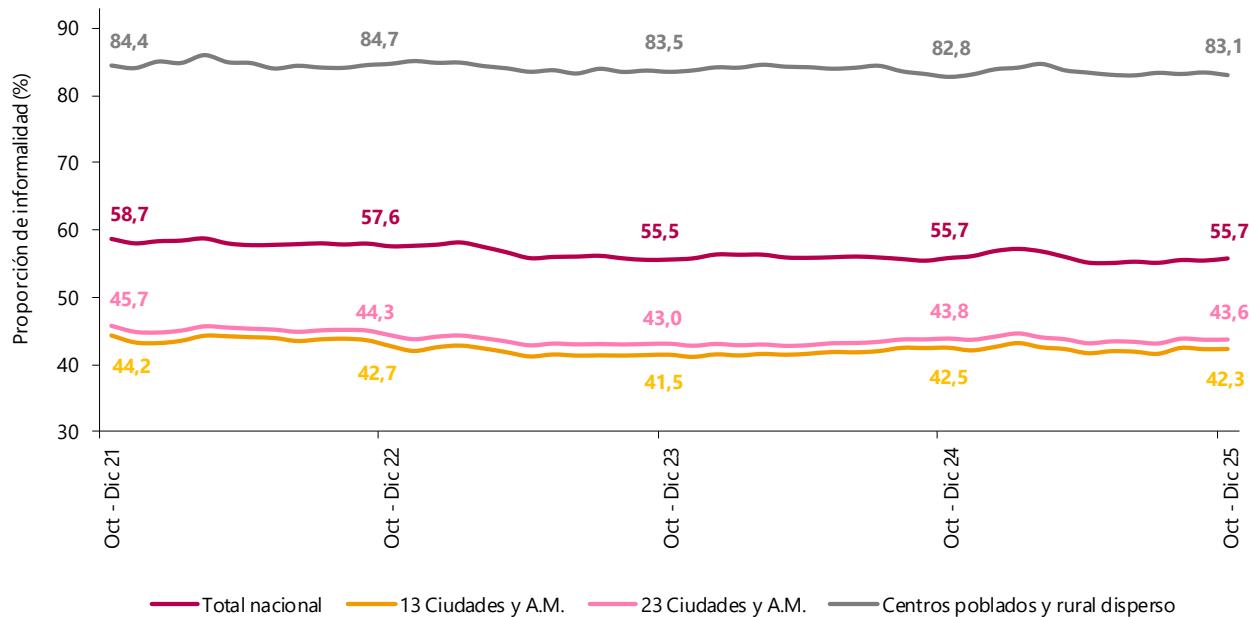
### 1.1 Informalidad total nacional, 13 y 23 ciudades y áreas metropolitanas

Para el total nacional, en el trimestre octubre - diciembre 2025 la proporción de personas ocupadas informales fue 55,7%, siendo el mismo valor del trimestre octubre - diciembre 2024.

Por otra parte, en las 13 ciudades y áreas metropolitanas esta proporción fue 42,3% y en las 23 ciudades y áreas metropolitanas fue 43,6%, mientras que en el mismo periodo del año anterior la proporción de informalidad se ubicó en 42,5% y 43,8%, respectivamente.

En los centros poblados y rural disperso la proporción de población ocupada informal fue 83,1% en el trimestre octubre - diciembre 2025.

**Gráfico 2. Proporción de población ocupada informal  
Total nacional, 13, 23 ciudades y A.M. y centros poblados y rural disperso  
Trimestre octubre - diciembre (2021-2025)**



Fuente: DANE, GEIH.

A.M.: áreas metropolitanas.

Nota: datos expandidos con proyecciones de población, elaboradas con base en los resultados CNPV 2018.

Nota: por efecto de redondeo a un decimal las diferencias pueden diferir ligeramente.



**DANE**

# Boletín técnico

Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEIH)

Octubre – diciembre 2025

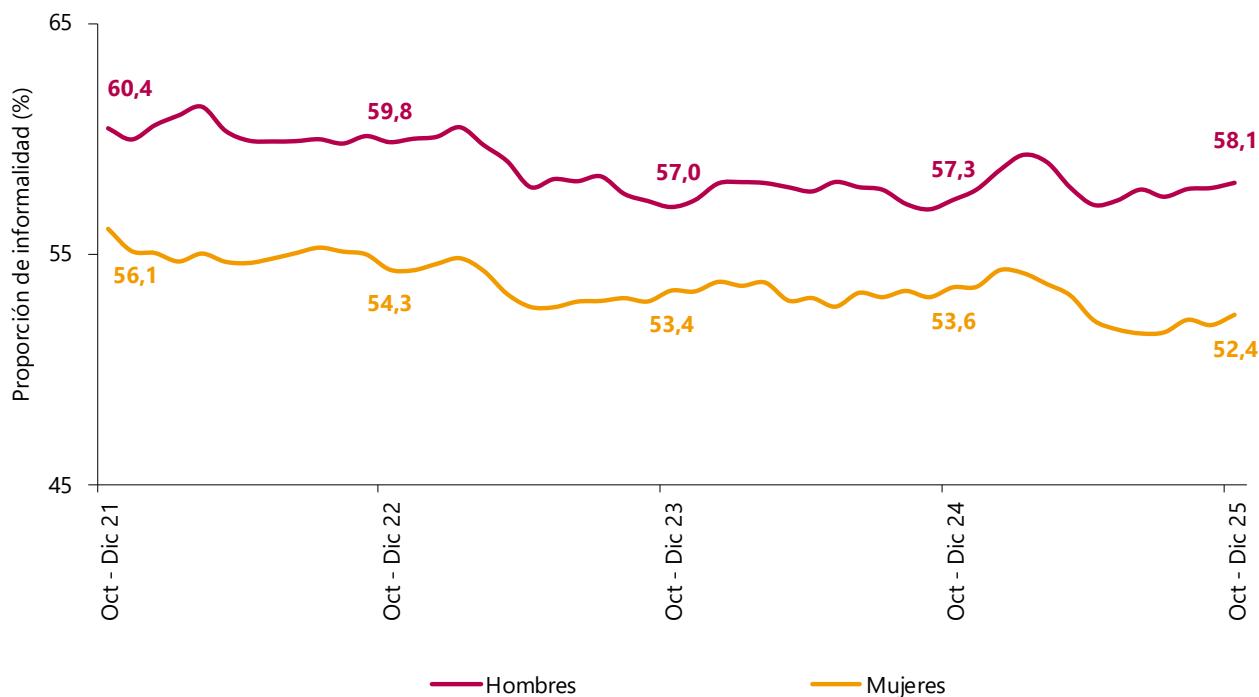
## 1.2 Informalidad según sexo en el total nacional

Para el total nacional, la proporción de hombres ocupados informales en el trimestre octubre - diciembre 2025 fue 58,1%, mientras que 52,4% de las mujeres ocupadas eran informales. En el mismo trimestre del año anterior estas proporciones fueron 57,3% y 53,6%, respectivamente.

**Gráfico 3. Proporción de población ocupada informal según sexo**

**Total nacional**

**Trimestre octubre - diciembre (2021-2025)**



**Fuente:** DANE, GEIH.

Nota: datos expandidos con proyecciones de población, elaboradas con base en los resultados CNPV 2018.



**DANE**

# Boletín técnico

Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEIH)

Octubre – diciembre 2025

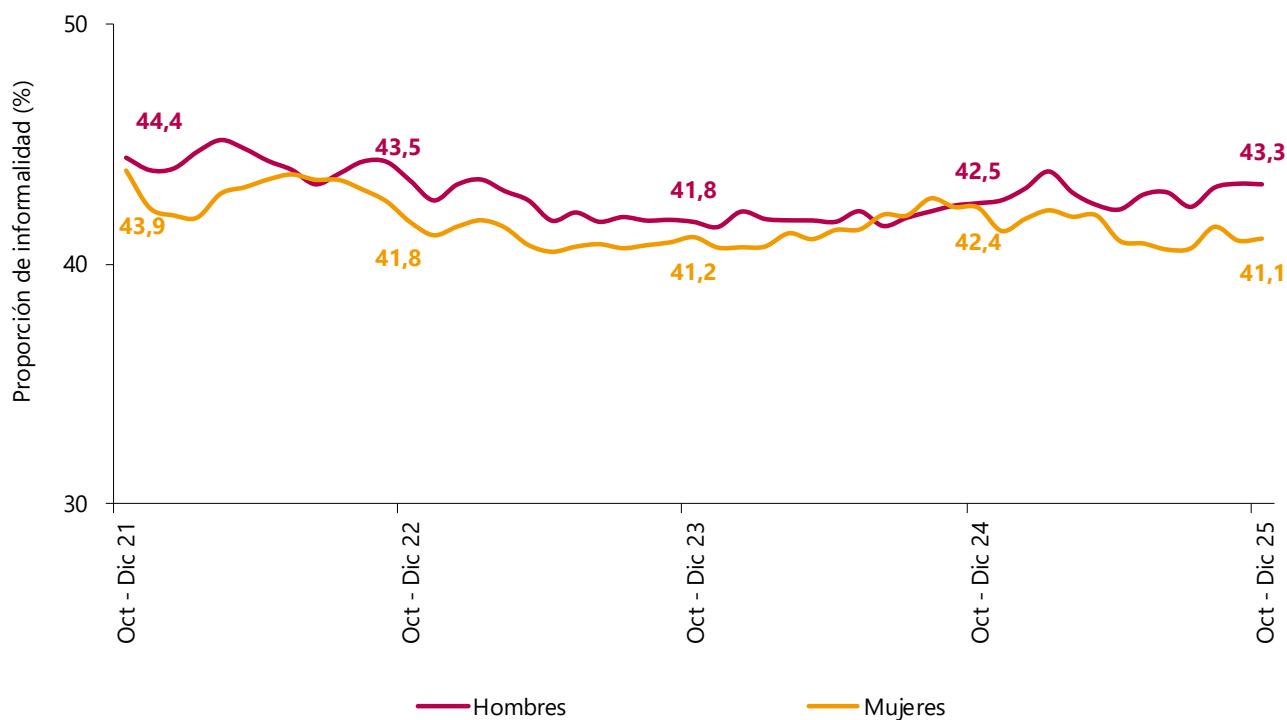
## 1.3 Informalidad según sexo en las 13 ciudades y áreas metropolitanas

Para las 13 ciudades y áreas metropolitanas, en el trimestre octubre - diciembre 2025 la proporción de mujeres informales fue 41,1%, mientras que la proporción de hombres informales fue 43,3%, frente al mismo periodo del año anterior donde las proporciones fueron 42,4% y 42,5%, respectivamente.

**Gráfico 4. Proporción de población ocupada informal según sexo**

Total 13 ciudades y A.M.

Trimestre octubre - diciembre (2021-2025)



**Fuente:** DANE, GEIH.

A.M: áreas metropolitanas

Nota: datos expandidos con proyecciones de población, elaboradas con base en los resultados CNPV 2018.



DANE

# Boletín técnico

Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEIH)

Octubre – diciembre 2025

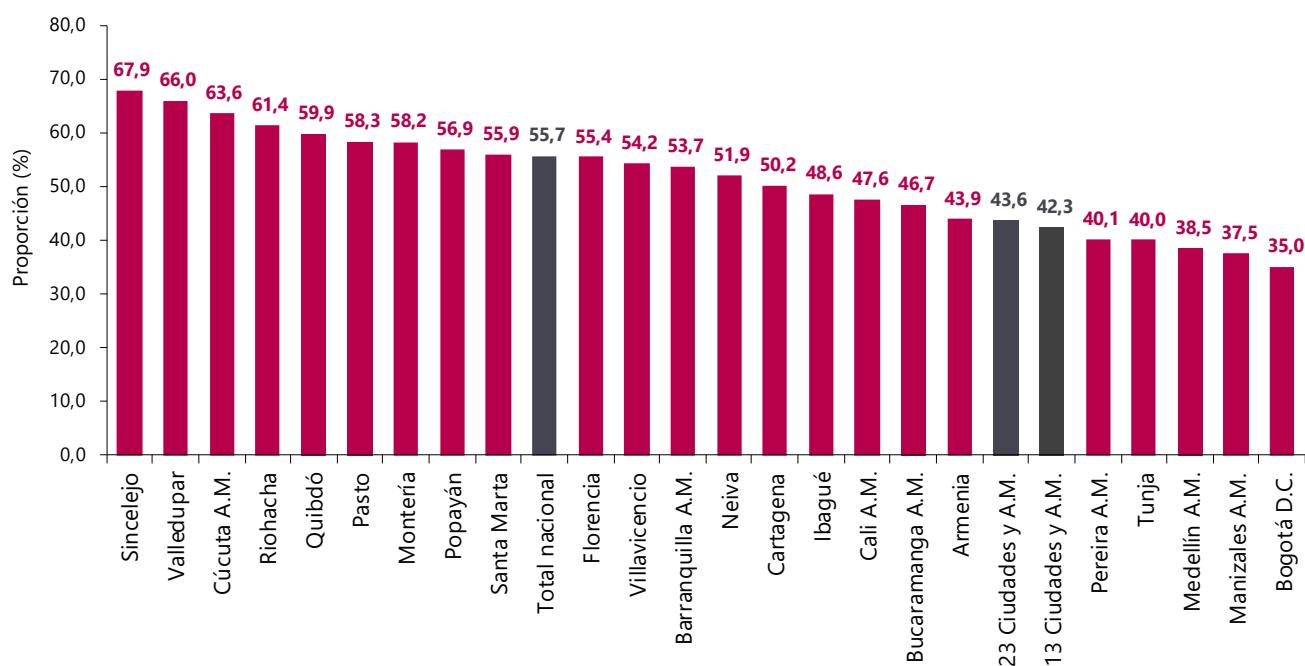
## 1.4 Informalidad por ciudades

Para el periodo de análisis, de las 23 ciudades y áreas metropolitanas, aquellas que presentaron mayor proporción de informalidad fueron: Sincelejo (67,9%), Valledupar (66,0%) y Cúcuta A.M. (63,6%), mientras que las ciudades con menor proporción de informalidad fueron: Bogotá D.C. (35,0%), Manizales A.M. (37,5%) y Medellín A.M. (38,5%).

**Gráfico 5. Proporción de la población ocupada informal según ciudades**

Total nacional, 13 y 23 ciudades y áreas metropolitanas

Trimestre octubre - diciembre 2025



**Fuente:** DANE, GEIH.

A.M.: áreas metropolitanas.

Nota: datos expandidos con proyecciones de población, elaboradas con base en los resultados CNPV 2018.

Nota: los resultados de mercado laboral desagregados para las ciudades que hacen parte de la muestra de la GEIH solo incluyen la información de la cabecera municipal.



**DANE**

# Boletín técnico

Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEIH)

Octubre – diciembre 2025

## 2. Medición del empleo informal según tamaño de empresa trimestre octubre – diciembre 2025

En el total nacional, para el trimestre octubre - diciembre 2025 el 84,5% de la población ocupada que trabajaba en microempresas era informal, mientras que en empresas pequeñas fue 22,3%.

Por su parte, en la empresa mediana y empresa grande la proporción de ocupados informales fue: 5,8% y 2,1%, respectivamente.

**Tabla 1. Proporción de población ocupada informal según tamaño de empresa donde trabaja  
Total nacional  
Trimestre octubre - diciembre (2024-2025)**

Tamaño de empresa	Octubre - diciembre 2024	Octubre - diciembre 2025	Diferencia en p.p.
<b>Microempresa</b>	84,6	<b>84,5</b>	-0,1
<b>Empresa pequeña</b>	21,0	<b>22,3</b>	1,3
<b>Empresa mediana</b>	4,5	<b>5,8</b>	1,3
<b>Empresa grande</b>	2,7	<b>2,1</b>	-0,6

**Fuente:** DANE, GEIH.

p.p.: puntos porcentuales.

Nota: datos expandidos con proyecciones de población, elaboradas con base en los resultados CNPV 2018.

Nota: la clasificación de tamaño de empresa depende de la cantidad de personas que laboran en esta. Microempresa (hasta 10 trabajadores), empresa pequeña (de 11 hasta 50 trabajadores), empresa mediana (de 51 hasta 200 trabajadores) y empresas grandes (más de 200 trabajadores).

Nota: por efecto de redondeo a un decimal las diferencias pueden diferir ligeramente.



DANE

# Boletín técnico

Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEIH)

Octubre – diciembre 2025

## 3. Medición del empleo informal año enero – diciembre 2025

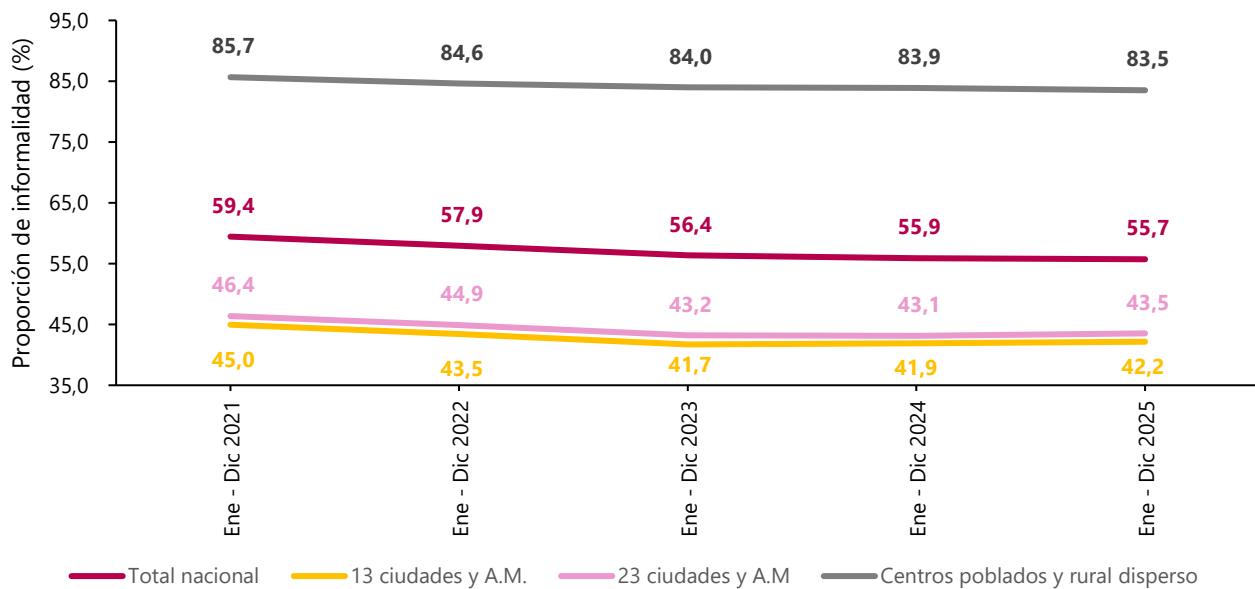
### 3.1. Informalidad total nacional, 13 y 23 ciudades y áreas metropolitanas y centros poblados y rural disperso

Para el total nacional, en el año 2025 la proporción de personas ocupadas informales fue 55,7%, mientras que en el año anterior fue 55,9%.

Por otra parte, en las 13 ciudades y áreas metropolitanas esta proporción fue 42,2% y en las 23 ciudades y áreas metropolitanas fue 43,5%, mientras que en el año 2024 la proporción de informalidad se ubicó en 41,9% y 43,1%, respectivamente.

En los centros poblados y rural disperso la proporción de población ocupada informal fue 83,5 % en el año enero - diciembre 2025.

**Gráfico 6. Proporción de población ocupada informal  
Total nacional, 13, 23 ciudades y A.M. y centros poblados y rural disperso  
Año enero - diciembre (2021-2025)**



Fuente: DANE, GEIH.

A.M.: áreas metropolitanas.

Nota: datos expandidos con proyecciones de población, elaboradas con base en los resultados CNPV 2018.

Nota: por efecto de redondeo a un decimal las diferencias pueden diferir ligeramente.



**DANE**

# Boletín técnico

Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEIH)

Octubre – diciembre 2025

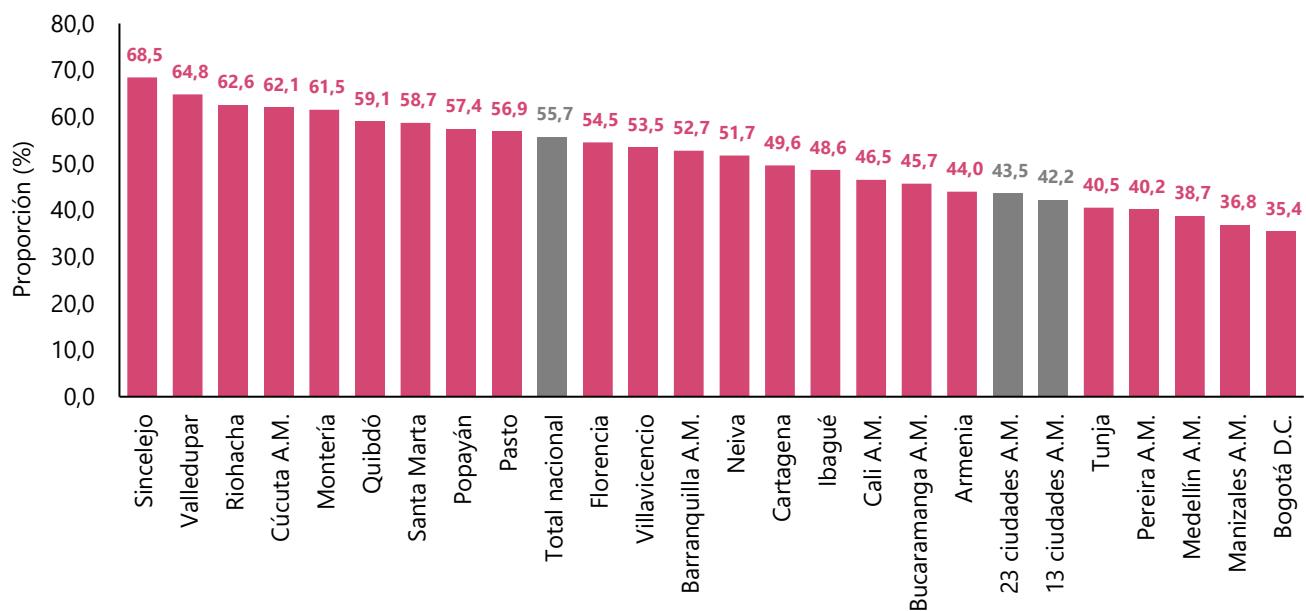
## 3.2. Informalidad por ciudades

Para el periodo de análisis, de las 23 ciudades y áreas metropolitanas, aquellas que presentaron mayor proporción de informalidad fueron: Sincelejo (68,5%), Valledupar (64,8%) y Riohacha (62,6%), mientras que las ciudades con menor proporción de informalidad fueron: Bogotá D.C. (35,4%), Manizales A.M. (36,8%), y Medellín A.M. (38,7%).

**Gráfico 7. Proporción de la población ocupada informal según ciudades**

Total nacional, 13 y 23 ciudades y áreas metropolitanas

Año enero - diciembre 2025



**Fuente:** DANE, GEIH.

A.M.: áreas metropolitanas.

Nota: datos expandidos con proyecciones de población, elaboradas con base en los resultados CNPV 2018.

Nota: los resultados de mercado laboral desagregados para las ciudades que hacen parte de la muestra de la GEIH solo incluyen la información de la cabecera municipal.



DANE

# Boletín técnico

## Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEIH)

Octubre – diciembre 2025

## 4. Medidas de calidad de la GEIH

Tabla 2. Porcentaje de cobertura

Total nacional y ciudades

Diciembre 2025

Ciudad	Hogares esperados	Hogares completos	Porcentaje de cobertura
Armenia	1.076	1.051	97,7%
Barranquilla A.M.	919	888	96,6%
Bogotá D.C.	1.203	1.145	95,2%
Bucaramanga A.M.	1.046	993	94,9%
Cali A.M.	1.195	1.115	93,3%
Cartagena	939	915	97,4%
Cúcuta A.M.	921	873	94,8%
Florencia	931	939	100,9%
Ibagué	846	799	94,4%
Manizales A.M.	1.333	1.237	92,8%
Medellín A.M.	1.373	1.304	95,0%
Montería	696	646	92,8%
Neiva	940	894	95,1%
Pasto	981	961	98,0%
Pereira A.M.	1.240	1.225	98,8%
Popayán	893	880	98,5%
Quibdó	895	895	100,0%
Riohacha	829	803	96,9%
San Andrés	275	266	96,7%
Santa Marta	984	927	94,2%
Sincelejo	877	858	97,8%
Tunja	878	854	97,3%
Valledupar	864	841	97,3%
Villavicencio	1.051	999	95,1%
Arauca	131	133	101,5%
Inírida	107	106	99,1%
Leticia	144	144	100,0%
Mitú	166	155	93,4%
Mocoa	143	143	100,0%
Puerto Carreño	94	88	93,6%
San José del Guaviare	148	147	99,3%
Yopal	167	165	98,8%
<b>Total nacional</b>	<b>24.285</b>	<b>23.389</b>	<b>96,3%</b>

Fuente: DANE, Dirección de Recolección y Acopio.

Porcentaje de cobertura: Cociente entre las unidades de observación efectivamente incluidas durante la recolección de los datos con respecto al total de unidades de observación esperadas (NTC PE 1000-2020)



**DANE**

# Boletín técnico

Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEIH)

Octubre – diciembre 2025

**Tabla 3. Porcentaje de no respuesta**

**Total nacional y ciudades**

**Diciembre 2025**

Ciudad	Hogares esperados	Hogares no efectivos	Porcentaje de no respuesta
Armenia	1.076	31	2,9%
Barranquilla A.M.	919	23	2,5%
Bogotá D.C.	1.203	35	2,9%
Bucaramanga A.M.	1.046	44	4,2%
Cali A.M.	1.195	57	4,8%
Cartagena	939	25	2,7%
Cúcuta A.M.	921	34	3,7%
Florencia	931	21	2,3%
Ibagué	846	30	3,5%
Manizales A.M.	1.333	61	4,6%
Medellín A.M.	1.373	48	3,5%
Montería	696	35	5,0%
Neiva	940	48	5,1%
Pasto	981	21	2,1%
Pereira A.M.	1.240	37	3,0%
Popayán	893	23	2,6%
Quibdó	895	13	1,5%
Riohacha	829	27	3,3%
San Andrés	275	8	2,9%
Santa Marta	984	69	7,0%
Sincelejo	877	13	1,5%
Tunja	878	22	2,5%
Valledupar	864	40	4,6%
Villavicencio	1.051	45	4,3%
Arauca	131	4	3,1%
Inírida	107	2	1,9%
Leticia	144	2	1,4%
Mitú	166	7	4,2%
Mocoa	143	0	0,0%
Puerto Carreño	94	4	4,3%
San José del Guaviare	148	3	2,0%
Yopal	167	4	2,4%
<b>Total nacional</b>	<b>24.285</b>	<b>836</b>	<b>3,4%</b>

**Fuente:** DANE, Dirección de Recolección y Acopio.

Porcentaje de no respuesta: cociente entre las unidades de observación de las cuales no se obtuvo información, respecto a las unidades de observación esperadas. El objetivo de este indicador es identificar el grado de eficacia en el que se encuentra la investigación con respecto al proceso operativo de la recolección (NTC PE 1000-2020).

Porcentaje de respuesta: cociente entre las unidades de observación de las cuales se obtuvo información, respecto a las unidades de observación esperadas.



DANE

# Boletín técnico

Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEIH)

Octubre – diciembre 2025

## 5. Ficha Metodológica<sup>8</sup>

**Objetivo general:** proveer información estadística relacionada con mercado laboral, ingresos y pobreza monetaria, así como de las características sociodemográficas de la población residente en Colombia.

### Objetivos específicos:

1. Generar los principales indicadores de mercado laboral: ocupación, desocupación y población fuera de la fuerza de trabajo residente en Colombia.
2. Medir las características de la población residente en Colombia:
  - a. Ocupada: temporalidad, subocupación, rama de actividad, ocupación u oficio, posición ocupacional, informalidad, entre otras.
  - b. Desocupada: tiempo de búsqueda de empleo, rama de actividad, ocupación u oficio que desempeñó en su empleo anterior, entre otras.
  - c. Fuera de la fuerza de trabajo: las razones de retiro o no participación en el mercado laboral.
3. Generar información estadística relacionada con el ingreso de los hogares, y con los indicadores de pobreza monetaria y pobreza monetaria extrema de la población residente en Colombia.
4. Medir las características sociodemográficas (sexo, estado civil, educación, salud y vivienda, entre otros) de la población residente en Colombia.

**Alcance:** las temáticas por las cuales indaga la Gran Encuesta Integrada de Hogares permiten caracterizar a la población según sexo, edad, parentesco con el jefe del hogar, nivel educativo, afiliación al sistema de seguridad social en salud, grupos poblacionales como campesinado, personas con autorreconocimiento étnico, LGBT o con algún tipo de discapacidad, otras formas de trabajo como producción de bienes y servicios para autoconsumo, trabajo en formación y voluntariado, entre otras. Asimismo, la GEIH proporciona información estadística sobre el tamaño y estructura de la fuerza de trabajo (empleo, desempleo y población fuera de la fuerza de trabajo), los ingresos de los hogares, la pobreza monetaria y la pobreza monetaria extrema de la población residente en el país.

**Población objetivo:** está conformada por la población civil no institucional residente en todo el territorio nacional. Se excluyen, de la población objetivo; las cabeceras municipales de los departamentos de la Amazonía y la Orinoquía que no son capitales; para los centros poblados y rural disperso, se excluyen los departamentos de la Amazonía y la Orinoquía. También, se excluye la población de Providencia y el centro poblado y rural disperso de San Andrés.

<sup>8</sup> La metodología general de la GEIH se puede consultar en el siguiente enlace: <https://www.dane.gov.co/files/operaciones/GEIH/DSO-GEIH-MET-001-V11.pdf>



**DANE**

# Boletín técnico

Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEIH)

Octubre – diciembre 2025

**Tipo de operación estadística:** encuesta por muestreo.

**Tipo de muestra:** probabilística, multietápica, estratificada y de conglomerados.

**Unidad de observación:** corresponden a las viviendas, los hogares y las personas.

**Cobertura:** Total nacional (excluye de la cobertura de los departamentos de la Amazonía y Orinoquía, las cabeceras municipales que no son capitales de departamento, así como los centros poblados y rural disperso. También se excluye la población de Providencia y el centro poblado y rural disperso de San Andrés).

El Total nacional se desagrega en: Cabeceras (32 ciudades y áreas metropolitanas y Otras cabeceras) y centros poblados y rural disperso.

Las 32 ciudades y áreas metropolitanas comprenden:

**13 ciudades y áreas metropolitanas:** Bogotá D.C., Medellín A.M., Cali A.M., Barranquilla A.M., Bucaramanga A.M., Manizales A.M., Pereira A.M., Cúcuta A.M., Pasto, Ibagué, Montería, Cartagena y Villavicencio.

**10 ciudades:** Tunja, Neiva, Florencia, Riohacha, Popayán, Santa Marta, Valledupar, Armenia, Quibdó y Sincelejo.

**23 ciudades y A.M:** incluye 13 ciudades y áreas metropolitanas más 10 ciudades.

**8 ciudades capitales de la Amazonía y la Orinoquía:** Arauca, Yopal, Mocoa, Leticia, Inírida, San José del Guaviare, Mitú, Puerto Carreño.

**San Andrés** (se excluye la población de Providencia y el centro poblado y rural disperso).



**DANE**

# Boletín técnico

Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEIH)

Octubre – diciembre 2025

## 32 ciudades

Bogotá D.C.	Tunja	Arauca
Medellín	Neiva	Yopal
Cali	Florencia	Mocoa
Barranquilla	Riohacha	Leticia
Bucaramanga	Popayán	Inírida
Manizales	Santa Marta	San José del Guaviare
Pasto	Valledupar	Mitú
Pereira	Armenia	Puerto Carreño
Cúcuta	Quibdó	San Andrés
Ibagué	Sincelejo	
Montería		
Cartagena		
Villavicencio		

## 7 ciudades con área metropolitana

Medellín A.M.	Bucaramanga A.M.	Pereira A.M.	Barranquilla A.M.
Cali A.M.	Manizales A.M.	Cúcuta A.M.	

7 ciudades con los municipios que conforman su área metropolitana:

Medellín A.M.: incluye el Valle de Aburrá (Caldas, La Estrella, Sabaneta, Itagüí, Envigado, Bello, Copacabana, Girardota y Barbosa).

Cali A.M.: incluye a Yumbo.

Bucaramanga A.M.: incluye Girón, Piedecuesta y Floridablanca.

Manizales A.M.: incluye a Villa María.

Pereira A.M.: incluye a Dosquebradas y La Virginia.

Cúcuta A.M.: incluye a Villa del Rosario, Los Patios, Puerto Santander y El Zulia.

Barranquilla A.M.: incluye a Soledad.



DANE

# Boletín técnico

Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEIH)

Octubre – diciembre 2025

## Principales indicadores

- **Porcentaje de la población en edad de trabajar (%PET):** relación porcentual entre el número de personas que componen la población en edad de trabajar (PET), frente a la población total (PT).

$$\% PET = \frac{PET}{PT} \times 100$$

- **Tasa global de participación (TGP):** relación porcentual entre la fuerza de trabajo (FT) y la población en edad de trabajar (PET). Este indicador refleja la presión de la población en edad de trabajar sobre el mercado laboral.

$$TGP = \frac{FT}{PET} \times 100$$

- **Tasa de desocupación (TD)<sup>9</sup>:** relación porcentual entre el número de personas desocupadas (DS) y el número de personas que integran la fuerza de trabajo (FT).

$$TD = \frac{DS}{FT} \times 100$$

- **Tasa de ocupación (TO):** relación porcentual entre la población ocupada (OC) y el número de personas que integran la población en edad de trabajar (PET).

$$TO = \frac{OC}{PET} \times 100$$

- **Proporción de informalidad (PI):** es la relación porcentual de la población ocupada informal (I) y el número de personas que integran la población ocupada (OC).

$$PI = \frac{I}{OC} \times 100$$

---

<sup>9</sup> Para estar en línea con el marco conceptual propuesto en la “Resolución I sobre las estadísticas del trabajo, la ocupación y la subutilización de la fuerza de trabajo” de la 19 CIET, se hace ajuste de los términos Desocupados y Tasa de Desempleo por **Población desocupada** y **Tasa de Desocupación**.



DANE

# Boletín técnico

## Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEIH)

Octubre – diciembre 2025

## 5. Glosario<sup>10</sup>

**Población total (PT):** constituye la población civil no institucional residente en hogares particulares. Esta población se estima con base en los censos de población, las estadísticas vitales y de migración.

**Población en edad de trabajar (PET)<sup>11</sup>:** población constituida por todas las personas de 15 años y más. Se divide en fuerza de trabajo y población fuera de la fuerza de trabajo.

**Fuerza de trabajo (FT):** comprende a las personas en edad de trabajar que trabajan o están buscando trabajo y están disponibles. Se divide en población ocupada y desocupada.

**Población ocupada (OC):** corresponde a las personas de 15 años y más que, durante el período de referencia: trabajaron por lo menos una hora remunerada en la semana de referencia; no trabajaron la semana de referencia, pero tenían un trabajo o negocio, y trabajaron en la semana de referencia por lo menos una hora sin remuneración.

**Población desocupada (DS)<sup>12</sup>:** corresponde a las personas de 15 años y más que durante el período de referencia estuvieron simultáneamente: "**sin empleo**", es decir, que no tenían un empleo asalariado o un trabajo independiente ni se desempeñaron como trabajador(a) familiar sin remuneración; "**buscando empleo**", es decir que habían tomado medidas concretas para buscar un empleo asalariado o independiente en las últimas 4 semanas; y "**actualmente disponibles para trabajar**", es decir, disponibles para trabajar en empleo asalariado o en empleo independiente durante el período de referencia.

**Población fuera de la fuerza de trabajo (PFFT):** comprende a todas las personas en edad de trabajar de 15 años y más, que en la semana de referencia no participaron en la producción de bienes y servicios porque no lo necesitaban, no podían o no estaban interesadas en tener actividad remunerada. Se compone de las personas que integran la fuerza de trabajo potencial y de las personas que son exclusivamente: estudiantes, personas dedicadas a oficios del hogar, personas pensionadas, personas

<sup>10</sup> Los conceptos fueron adaptados de acuerdo con las recomendaciones de la Conferencia Internacional de Estadísticos del Trabajo.

<sup>11</sup> Se estableció como edad mínima los 15 años para medición de la PET, debido al Convenio 138 de la Organización Internacional del trabajo sobre la edad mínima para trabajar, aprobado en Colombia mediante la Ley 515 de 1999 y ratificada en 2001.

<sup>12</sup> Para estar en línea con el marco conceptual propuesto en la "Resolución I sobre las estadísticas del trabajo, la ocupación y la subutilización de la fuerza de trabajo" de la 19 CIET, se hace ajuste de los términos Desocupados y Tasa de Desempleo por **Población desocupada** y **Tasa de Desocupación**.



**DANE**

# Boletín técnico

Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEIH)

Octubre – diciembre 2025

jubiladas, rentistas, personas incapacitadas permanentemente para trabajar, personas que no les llama la atención o creen que no vale la pena trabajar.

**Población ocupada informal:** son todos los asalariados o empleados domésticos que no cuentan con cotizaciones de salud ni a pensión por concepto de su vínculo laboral con el empleador que los contrató. De igual forma, comprende a los trabajadores por cuenta propia y patrones o empleadores que hayan quedado clasificados en el sector informal, todos los trabajadores familiares sin remuneración y demás personas sobre las que no se dispone de suficiente información sobre su situación en la ocupación para ser clasificadas en las categorías anteriores. Se excluyen los obreros y empleados del Gobierno.

**Sector informal:** son todas las unidades económicas de mercado o empresas que no están registradas ante las autoridades pertinentes y que no pueden ser clasificadas como cuasisociedades ya que no poseen una contabilidad completa o simplificada que les permita realizar una efectiva separación de sus gastos. Estas unidades funcionan generalmente en pequeña escala y con una organización rudimentaria en la que hay muy poca o ninguna distinción entre el trabajo y el capital como factores de producción; se excluyen las entidades del gobierno y las organizaciones sin fines de lucro.



Si requiere información adicional, contáctenos a través del correo  
**[contacto@dane.gov.co](mailto:contacto@dane.gov.co)**

Departamento Administrativo Nacional de Estadística -DANE-  
Bogotá D.C., Colombia

**[www.dane.gov.co](http://www.dane.gov.co)**